

6

Yo el Excmo. Señor del Consejo Real de Salamanca a
Claustrro Pleno para mañana Sabado a las once
de la mañana. Para ver una R.ª Orden de S. M.
aprobando el Plan de Medica.ª y estableciendo un
Colegio de la Facultad reunida en esta Univ.ª y
oir lo que sobre ello informe el Sr. D. Estimiqui Co-
misionado de este asunto = Puedanse a Claustrro
de Diputado para ver la misma R.ª Orden en par-
ticular de concecion de nuevos Dietamos y lo que so-
bre ello informe el Señor D. Estimiqui y se oviere
de resolver tomar combeniente en dicho dia fecha Viernes
4 de Octubre de 1799

do
Cano
Prón

Otra vez: Para ver un essem.ª del Sr. D. Joaquin
Maestre solicitando se le permita repetir en el pre-
sente tiempo mediante no haberlo hecho antes del
siete de Sep.ª fecha Ut supra =

SEÑORES.

~~Rector.~~
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Cartagena.
~~* Toledano.~~
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Bajo.
 Alba.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
~~Alba.~~
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
~~* Ocampo.~~
~~* Forcada.~~
~~Peña.~~
 * Arango.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
~~Ramos.~~
 * Oviedo.
~~Vazquez.~~
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
~~* Caballero.~~
~~* Ridoces.~~
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina.
 Reirruard.
~~* Ayuso.~~
 Texerizo.
 Campo.
~~* Valdivia.~~
 * Hinojosa.
~~* Miranda.~~
~~* Arias.~~

~~Mota.~~
 Albarez.
~~* Mintegui.~~
 Castro.
~~Pando.~~
~~* Sierra.~~
 Salazar.
~~* Barcena.~~
 Almeida.
 * Candamo.
~~Gorordogoicoa.~~
 * Ocaña.
 Cea.
 * Fernandez.
 Cortès.
~~Ramos.~~
 Mariño.
~~* Herrero.~~
 Cantero.
 Peralbo.
~~Castañon.~~
 Mayo.
~~Zatarain.~~
 Albaraz.
~~Casaseca.~~
 Delgado.
~~* Rafols.~~
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Roldan.
 Monsalve.
~~Bermejo.~~
 Bara.
~~Osès.~~
 Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
~~Ocampo.~~
 Perez.
~~Laso.~~
 Arce.
 Riestra.
 Librero.
~~Santos.~~

~~Gutierrez.~~
 Alonso.
~~Sanchez.~~
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
Gama
Jandola

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
~~* Medina.~~
~~Otero.~~
 * Zepa.
 * Campal.
~~Fuentes.~~

* Ortiz.
~~* Garcia.~~
~~* Martel.~~
 * Lecuna.
~~* Duro.~~
~~Sampelayo.~~
 Pesquera.
 Chaves.
~~Dominguez.~~
~~Solis.~~

Diputado
~~10.º Canales~~
10.º elvior y texan
L. h. P. Munito

Conceilian
10.º et bannatequi



Que se que cumplida y efecute la Pr. de 1700 en sus y sus
~~losa~~ aprobacion el Pleno de la Universidad y erigido un
Colegio de la facultad reunida en esta ^{2da} Com.
en la 7ta. de Pleno de 1700 y en Pleno de 1701
con cumplida facultad para que dispongan al modo
y medida de las leyes de S. M. al ^{1o} de Agosto
de 1700 de estado de modo que se perpetue
la cantidad de la Com. ^{de} Fernando ^{1o} y
se ha dho en este Claus. y que se han mandado
que se dispongan las cosas efecutivas ^{de} lo
por ^{el} D. Montegri Com. de este negocio -

Que la Com. por si atendido los ^{en} ^{circun-}
stancias del ^{caso} ^{presente}, no se ha
con. en que se a repetir en el presente
siendo de este acuerdo, ^{se} ^{propone} de ^{los}
saca ^{de} ^{los} ^{com.} ^{de} ^{esta} ^{com.}
y en la que ^{se} ^{acuerda} con ^{los} ^{com.}
de la facultad

Que el R. Decreto faga a la ^{facultad} ^{de} ^{la} ^{Universidad}
efecucion y que esta ^{se} ^{haga} ^{con} ^{inter-} ^{esa} ^{la} ^{de} ^{de} ^{de}
la ^{practicar} ^{las} ^{dispos.} ^{necesarias} ^{para} ^{la} ^{com.}
restitucion de la docum. ^{de} ^{los} ^{que} ^{están} ^{presentados}
en el Pleyto de la Com. ^{de} ^{según} ^{con} ^{lo} ^{que}
el fiscal de S. M. en el conde de ^{de} ^{esta}
la percepcion de nueva ^{de} ^{esta}



Venerable Memo de S. de Octu. de 1799 #

Leida la Cédula se leyó la R. orden Decreto de S. M. el Sr. D. Carlos III en fecha en S. Y. depono a 22 de Sep. de 1799, firmada por el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo ^{Secretario de Estado} por el q. S. M. aprueba el convenio de la J. N. de la facultad reunida a las prop. de esta Univ. y el establecim. de un Colegio de d. facultad reunida en la misma Univ. de aprueba también S. M. el Plan presentado por la misma Univ. adoptado por d. J. N. con lo demás q. expresa el citado R. Decreto que a la letra dice así: ... Ubi. todo el R. Decreto: Enseguida se leyó la J. N. el Plan de U. de 4 de este mes de Oct. de 1799, y la Univ. enterada de d. R. Decreto y q. prop. la J. N. por el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, y Sr. D. Montegui Com. en este negocio para q. votan en la forma siguiente

R. M. A. M. de Junta y q. se den gracias eficaces al Sr. D. Montegui

R. visto lo mismo, y expunto a como se han de dar las gracias a S. M. y al Sr. Ministro suspende

ocampo: Quien en este Consejo o en el inmediato se escriba a S. M. y al Sr. Ministro unas gracias expresivas y al Sr. Montegui efectivas, y que la R.



Orden de S. M. según cumplida y ejecuta en todas
sus partes

N.º Fonseca Comi.ª a la Junta para que dispenga
como deben darse las gracias a S. M. y a S. E.
y en orden al Sr. D.º en untegui se le den unas q.
afectib.

Peña del Amo Alva

Yanguera lo mismo

Carall.º de Fonseca

Quindones: Comi.ª a la Junta para dar las gracias
a S. M. y a S. E.

Ayuso de Fonseca y Carall.º

Valdixia: lo botado

Minanda: lo botado

Arias: lo mismo

Alota: lo mismo

Pando: Comi.ª a la Junta, y que se hagan
unas medallas de Oro y Plata p.º a S. M. y a S. E.
y por D.º en untegui colocando a S. E. en el pago
lo mas decente y que mejor parezca a la P.ª

Sierra que paratodo lo botado se reunan las dos Juntas
de ~~Sierra~~ y de Plan de reunion

Cas. reformo en lo mismo
Ocampo \mathcal{F} =

Quindaro \mathcal{F} =

Manzana \mathcal{F} = y que quede anclada la Comis. de
la Junta de Plan en la \mathcal{F} .

Exonogocica con lo botado de reunion de las dos Juntas

Oramas \mathcal{F} = pero q. al ser \mathcal{F} . unirequi solo adelantaron
a o 6 años en la Sub. de un Cat.

Aterero: Comis. con arreglo al botado de las dos Juntas

Duro voto del \mathcal{F} . Sierra

Castanon: Comis. de las dos Juntas

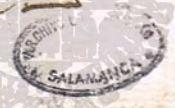
Tatancin: \mathcal{F} =

Carasaca: \mathcal{F} = y que el \mathcal{F} . ~~reforma~~ procure
se haga la reforma de las dos facultades

Orasola lo mismo queda botado

Oser \mathcal{F} = y que se imprima la \mathcal{F} . Orden = Bemelo.

Ocampo: Lino, Santos, Guierrez, Sanchez, Yeler = Yandiola me-
dina: Otero, Zepa, Fuentes, Garcia = Urtel: Duro, Sempelayo = Do-
mingo: Solis, Uruy y Zeran = \mathcal{F} . Benito = Rey = el \mathcal{F} .
y Toledo = \mathcal{F} . y \mathcal{F} .



5
Aten^{do} al Clav. Pleno y de Diff. de Sa Oct. de 1729, ^{Exe}

Fuere que cumpla y ejecuti la R. Orden de S. M.
aprobando el Plan de Medica. y Triunfa eligiendo un
Colegio de la Facultad reunida en esta Vno. Comision
ala Junta de Plan de Medica. y de Veterinar con amplias
facultades para que dispongan el modo, y medios de dar
las gracias a S. M. y al Ex. mo Sr. D. Mariano
Luis de Inguiso Ministro de Estado, de modo que se
perpetue la gratitud de la Vno. temiendo preciente lo que
se ha dicho en este Clav. y que las mismas Juntas
dispongan las gracias debidas para el Sr. D. M. Integri.
Comisionado de este negocio, sin que vuelva a Clav.

En la Vno. por si atendidas las Circunstancias
del M.º Maestro; no alla incombeniente en que pare a
repetir en el preciente tiempo, entendiendose este acuerdo, sin
perjuicio de las facultades del Sr. Cancellor, del S. P.
y de lo que acuerde con los Catedraticos de la Facultad de
S.º Cancellorio =




Diputados

Que este Sr. Donato pone a la Junta Adm.
por su ejecución y q. esta Jta. con interés de la Dier.
practicar la dha. necesidad para sacar un testimonio
de los puntos utiles q. estan presentados en el Pleito
q. la Ym.ª segun con el fiscal de
S.M. en el Consejo de Indias sobre la
percep.ª de nuevos derechos, para los efectos
q. mejor convenga en lo sucesivo —

Sdo
L. Caro
Ordr

D.º Fernan


Ledesma


Srio
Sec.



42
Canojo Moreno y de Dip. de San Octavio 1799

Que se que cumplir y ejecuta el R. D. Decretado
de V. M. D. aprobando el Plan de Medicina en
Bando en Colegios de la facultad reunidos
en un R. M. D.

Que atendiendo las actuales circunstancias no
2 habia reparo de R. M. D. en q. se pueda reparar
el B. R. M. D. Deputado

Que el R. D. Decretado concediendo los nuevos
Dios. a la R. M. D. para a la R. M. D. en
para en efecion y q. esta R. M. D. con la de nuevos
Dios. R. M. D. en termino de los R. M. D. ^{de otros}
a la R. M. D. q. se habian presentados en el
Bando q. la R. M. D. signa en el Consejo
de R. M. D. con el R. M. D. en R. M. D. ^{de otros}
nuevos Dios. Deputado